

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCO / PMM / COL / SGC / M / DR / F / ma /
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION JURIDICA
CONTRALORIA FINANZAS INTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE DEPTO. DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Administración Finanzas y RR.HH.
DAEM
DECRETO EXENTO Nº 1251 /
28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Ordinario 20 de Liceo Claudina Urrutia solicitando la compra de material de librería para el establecimiento educacional.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°63-SEP del 17-03-2022 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-37-L122.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario 20 de Liceo Claudina Urrutia solicitando la compra de material de librería para el establecimiento educacional.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de entregar a los colegios el material de librería y de enseñanza necesarios para un correcto funcionamiento y poder entregar a los estudiantes las herramientas apropiadas para que desarrollen sus tareas y habilidades.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos SEP del Liceo Claudina Urrutia.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado anteriormente, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar material de librería para el Liceo Claudina Urrutia.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexo de Evaluación correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-38-L122, para adquisición de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL LICEO CLAUDINA URRUTIA". PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP

2º **PROCEDASE**, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-38-L122 de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL LICEO CLAUDINA URRUTIA". PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM